

DECRETON° 1105.
NEUQUÉN, 30 DIC 2021

VISTO:

El Expediente N° OE-985-M-2021, y la Ordenanza N° 14320 sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén el día 09 de diciembre del año 2021; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 14146 se creó el sello #HechoenNeuquén, el cual consiste en una certificación oficial que otorgará el Órgano Ejecutivo Municipal a los pequeños y medianos emprendedores, productores y fabricantes de la industria local, con el objetivo de otorgar un valor a los productos y promocionar su comercialización en el mercado regional;

Que el artículo 11°) de la Ordenanza precedentemente citada designó como Autoridad de Aplicación a la Secretaría de Gobierno u autoridad que en un futuro la reemplace;

Que mediante la Ordenanza N° 14320 se modificó el artículo 11°) de la Ordenanza N° 14146, el que quedó redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 11°): La Autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza será la Secretaría de Capacitación y Empleo o la autoridad que en un futuro lo reemplace";

Que tomó debida intervención la Secretaría de Capacitación y Empleo de la Municipalidad de Neuquén, no formulando observaciones a la Ordenanza N° 14320;

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 85°), inciso 5°) de la Carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14320 sancionada por el ----- Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, con fecha 09 de diciembre de 2021, mediante la cual se modificó el artículo 11°) de la Ordenanza N° 14146.

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Ciudadanía y el señor Secretario de Gobierno.

Artículo 3°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.



Dr. GONZALO MANUEL GUARCO
Director Municipal de Despacho
Subsecretario Legal y Técnica
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



FDO.) GAIDO
PASQUALINI
HURTADO.